



Universidad Veracruzana

Coordinación Universitaria de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Acuerdo General del Comité para la Seguridad Informática de los Datos Personales
ACUERDO No. 01/2014

**ACUERDO GENERAL DEL
“COMITÉ PARA LA SEGURIDAD INFORMÁTICA DE LOS DATOS
PERSONALES”
DE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA.**

En la ciudad de Xalapa de Enríquez, Veracruz., siendo las diez horas del día dos de abril del año dos mil catorce reunidos en las instalaciones de la Coordinación Universitaria de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana, ubicadas en la calle Veracruz número cuarenta y seis interior cinco, del fraccionamiento Pomona de esta ciudad capital, los CC. Dra. Sara Deifilia Ladrón de Guevara González, en su calidad de Rectora, C.P. José Antonio Díaz Ochoa, en su calidad de Encargado de la Coordinación Universitaria de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, el Mtro. Alberto Islas Reyes, en su calidad de Abogado General, así como también la Mtra. Elsa Ortega Rodríguez, en su calidad de Titular de la Dirección General de Tecnología de Información, todos de nuestra Máxima Casa de Estudios e integrantes del “**Comité para la Seguridad Informática de los Datos Personales**” de la Universidad Veracruzana, con el objeto de analizar y en su caso aprobar la Política de Seguridad de la Información y sus Objetivos, así como el Alcance y Restricciones del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información; misma que se analizará bajo el orden del día previamente propuesto en la convocatoria respectiva, que forma parte integral del presente, y en su oportunidad emitir los acuerdos que procedan, con base en los siguientes:-----

Dirección

Calle Veracruz, Número 46 Int.
5, Fraccionamiento Pomona. CP
91040 Xalapa, Ver.

Teléfonos y Fax

(228) 8415920, 8187891

Conmutador

8421700 y 8422700 Ext. 10500-
10501-10502-10503

Correo electrónico:

transparencia@uv.mx

ANTECEDENTES Y CONSIDERANDOS:

I.- Que la Ley 581 para la Tutela de los Datos Personales para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, fue aprobada por el Congreso del Estado y publicada en la Gaceta Oficial Número Extraordinario 338 de fecha 2 de Octubre de 2012, tiene por objeto establecer los principios, derechos,

Handwritten signatures and a large blue circular stamp.



Universidad Veracruzana

Coordinación Universitaria de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Acuerdo General del Comité para la Seguridad Informática de los Datos Personales
ACUERDO No. 01/2014

obligaciones y procedimientos que regulan la protección y tratamiento de los datos personales en posesión de los entes públicos.

II.- Que son sujetos obligados tanto para la Ley 848 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, como para la Ley 581 para la Tutela de los Datos Personales, entre otros los Organismos Autónomos que adquieran tal carácter por mandato de ley (artículo 5); entre ellos está la Universidad Veracruzana (artículo 3 fracción XIV);

III.- Que la Universidad Veracruzana, por ser un Organismo Autónomo por mandato de ley de acuerdo con el artículo 10 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, está obligada al cumplimiento de los preceptos que señala la Ley número 581 para la Tutela de los Datos Personales para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave de conformidad con lo que también establece el artículo 6 fracción VI de la propia ley referida; así como de los Lineamientos para la Tutela de los Datos Personales, emitidos por el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información.

Dirección

Calle Veracruz, Número 46 Int.
5, Fraccionamiento Pomona. CP
91040 Xalapa, Ver.

Teléfonos y Fax

(228) 8415920, 8187891

Conmutador

8421700 y 8422700 Ext. 10500-
10501-10502-10503

Correo electrónico:

transparencia@uv.mx

IV.- Que con fecha diecisiete de mayo de dos mil trece el Comité de Información de Acceso Restringido de la Universidad Veracruzana se constituyó formalmente como **“Comité para la Seguridad Informática de los Datos Personales”**, con el propósito de analizar y establecer las medidas de seguridad de los datos personales tratados en base de datos almacenadas o soportadas en los sistemas informáticos de la Institución en términos de lo que estipula el artículo 31 de la Ley 581 para la Tutela de los Datos Personales para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

V.- Que en términos de lo señalado en los artículos 31 y 32 de la Ley 581 antes citada, así como 31.3 fracciones I y II del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana el **“Comité para la Seguridad Informática de los Datos Personales”**, es el órgano responsable de analizar y establecer las medidas de seguridad que serán instrumentadas en los sistemas de información que

U.

1

E

2



Universidad Veracruzana

Coordinación Universitaria de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Acuerdo General del Comité para la Seguridad Informática de los Datos Personales
ACUERDO No. 01/2014

contengan bases de datos personales de ésta Institución Educativa, así como **aprobar la Política de Seguridad de la Información y sus Objetivos**, así como el **Alcance y Restricciones del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información**, propuestos por el responsable del Área de Informática del ente público, procediendo a sesionar bajo el siguiente:

Orden del Día

- 1.-Lista de Asistencia;
- 2.-Declaración de Quórum;
- 3.-Instalación formal para sesionar del Comité para la Seguridad Informática de los Datos Personales;
- 4.-Aprobación del Orden del Día:
Análisis y Revisión de las propuestas de la Dirección General de Tecnología de la Información.
- 5.-Desarrollo de la Sesión y Acuerdos en relación a: Las propuestas presentadas por la Dirección General de Tecnología de Información:
 - I.- Política de Seguridad de la Información y sus Objetivos; y
 - II.- Alcances y Restricciones del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.

Dirección

Calle Veracruz, Número 46 Int.
5, Fraccionamiento Pomona. CP
91040 Xalapa, Ver.

Teléfonos y Fax

(228) 8415920, 8187891

Conmutador

8421700 y 8422700 Ext. 10500-
10501-10502-10503

Correo electrónico:

transparencia@uv.mx

Desarrollo de la Sesión y A c u e r d o s

La Presidenta del Comité Dra. Sara Deifilia Ladrón de Guevara González saluda a todos los presentes y solicita al C.P. José Antonio Díaz Ochoa, Secretario del Comité, verifique la asistencia de sus integrantes con el pase de lista correspondiente.- - - - -

1.-El Secretario del Comité, C.P. José Antonio Díaz Ochoa, en desahogo del primer punto del orden del día, hace constar que se encuentran presentes todos los integrantes del Comité para la Seguridad Informática de los Datos Personales.- - - - -

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large circular signature and several smaller ones.



Universidad Veracruzana

Coordinación Universitaria de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Acuerdo General del Comité para la Seguridad Informática de los Datos Personales
ACUERDO No. 01/2014

2.-Como consecuencia de lo anterior, la Presidenta del Comité, en desahogo de los puntos 2 y 3 del orden del día manifiesta que al existir quórum legal, se declara formalmente instalado para sesionar el Comité para la Seguridad Informática de los Datos Personales de la Universidad Veracruzana, por lo que en desahogo del punto 4 del orden del día se instruye al Secretario para que proceda a darle lectura.- - - - -

Acto seguido el Secretario del Comité da lectura al orden del día, por lo que la Presidenta pregunta a los presentes si están de acuerdo en aprobar el orden propuesto, procedan a externarlo levantando la mano.- - - - -

Se hace constar que todos los integrantes del Comité votaron a favor de la aprobación del orden del día propuesto, acto seguido este cuerpo colegiado procede a la revisión del punto 5 y consecuentemente emite los siguientes:- - -

ACUERDOS:

PRIMERO.- Que el Comité de Información de Acceso Restringido de la Universidad Veracruzana que este acto sesiona constituido como “**Comité para la Seguridad Informática de los Datos Personales**”, es el órgano competente y responsable para conocer, analizar y establecer las medidas de seguridad de los datos personales tratados en bases de datos soportados en sistemas informáticos. Por tal motivo se reúne con el propósito de analizar y revisar la **Política de Seguridad de la Información y sus Objetivos**, así como también el **Alcance y Restricciones del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información**, presentados y propuestos por la Titular la Dirección General de Tecnología de Información, Mtra. Elsa Ortega Rodriguez, en documentos anexos.

SEGUNDO.- Que deciden **APROBAR POR UNANIMIDAD** los documentos anexos denominados **I.-“Política de Seguridad de la Información y sus Objetivos”** así como también **II.-“Alcance y Restricciones al Sistema de Gestión de Seguridad de la Información”** que

Dirección
Calle Veracruz, Número 46 Int.
5, Fraccionamiento Pomona. CP
91040 Xalapa, Ver.
Teléfonos y Fax
(228) 8415920, 8187891
Conmutador
8421700 y 8422700 Ext. 10500-
10501-10502-10503
Correo electrónico:
transparencia@uv.mx

Handwritten signatures and a blue circular stamp at the bottom of the page.



Universidad Veracruzana

Coordinación Universitaria de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Acuerdo General del Comité para la Seguridad Informática de los Datos Personales
ACUERDO No. 01/2014

fueron presentados por la Titular de la Dirección General de Tecnología de Información de la Universidad Veracruzana en cumplimiento a lo estipulado en el artículo 32 fracción IV de la Ley 581 para la Tutela de los Datos Personales en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Toda vez que consideran que el primero de ellos contiene las directrices mínimas indispensables que se deben de seguir al interior de la Institución tal y como lo marca la Ley para la adecuada seguridad y confidencialidad de la información que en ella se maneja. Y el segundo define tanto el ámbito de aplicación como los límites del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.

Los integrantes del “**Comité para la Seguridad Informática de los Datos Personales**”, firman al calce el presente documento por cuadruplicado, a los dos días del mes de abril del año dos mil catorce.- - - - -

DRA. SARA DEIFILIA LADRÓN DE GUEVARA GONZÁLEZ
RECTORA

Dirección

Calle Veracruz, Número 46 Int.
5, Fraccionamiento Pomona. CP
91040 Xalapa, Ver.

Teléfonos y Fax

(228) 8415920, 8187891

Conmutador

8421700 y 8422700 Ext. 10500-
10501-10502-10503

Correo electrónico:

transparencia@uv.mx

C.P. JOSÉ ANTONIO DÍAZ OCHOA
ENCARGADO DE LA COORDINACIÓN.

MTRO. ALBERTO ISLAS REYES
ABOGADO GENERAL

MTRA. ELSA ORTEGA RODRÍGUEZ
DIRECTORA GENERAL DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN.